

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**17490** *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; 38 y 51 a 58, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8.2.h) y 23.2 del Real Decreto 1495/2007, de 12 de noviembre, por el que se crea la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado y se aprueba su Estatuto, esta Presidencia ha dispuesto hacer público el Acuerdo del Consejo Rector, de fecha 22 de octubre de 2008, de adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente Resolución, que fue convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación mediante Resolución de 4 de julio de 2008, de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Contra el Acuerdo de adjudicación del Consejo Rector, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de octubre de 2008.—El Presidente de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Luis Herrero Juan.

### ANEXO

Puesto adjudicado: Subdirector de la Imprenta Nacional de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Puesto de procedencia: Jefe de Área Red BOE, nivel 28; Complemento específico 17.479,74 €.

Datos personales del adjudicatario: Adolfo Roquero García-Casal; NRP: 0524547435 A1166; Situación: Activo.

## UNIVERSIDADES

**17491** *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2008, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña María Auxiliadora Hernández López.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Electromagnetismo», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca, de fecha 9 de mayo de 2008 («BOE» del 29), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Auxiliadora Hernández López con DNI número 07960484-T, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Electromagne-

tismo», adscrita a la Escuela Politécnica Superior de Ávila, en la plaza código G046K/D14624.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la candidata propuesta deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 14 de octubre de 2008.—P.S. (Acuerdo Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2007), el Vicerrector de Profesorado y Organización Académica, José J. Gómez Asencio.

**17492** *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2008, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don José Antonio Pereira Rodríguez.*

De conformidad con la propuesta de la comisión nombrada por resolución de la Universidad Pompeu Fabra para juzgar una plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocada por Resolución de 9 de mayo de 2008 (BOE de 30-5-2008), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio y el artículo 52.j) de los Estatutos de la Universidad Pompeu Fabra, resuelvo:

Nombrar Profesor titular de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra a don José Antonio Pereira Rodríguez, en el área de conocimiento de «Anatomía y Embriología Humana» del Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud (convocatoria número F3/08).

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contenciosa-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes computable desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 15 de octubre de 2008.—El Rector, Josep Joan Moreso i Mateos.

**17493** *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2008, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña Aurora Bel Gaya.*

De conformidad con la propuesta de la comisión nombrada por resolución de la Universidad Pompeu Fabra para juzgar una plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocada por Resolución de 9 de mayo de 2008 (BOE de 30-5-2008), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio y el artículo 52.j) de los Estatutos de la Universidad Pompeu Fabra, resuelvo:

Nombrar Profesora titular de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra a doña Aurora Bel Gaya, en el área de conocimiento de «Filología Catalana» con perfil de traducción catalán-español y lingüística del Departamento de Traducción y Filología (convocatoria número F7/08).

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».